AÑO VI — MARTES 7 DE JUNIO DE 1904 — NÚM. 1.879

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

¡Bien por los obreros!

Los obreros que desempeñan el cargo de Vocal en el Instituto del Trabajo ó de Reformas sociales, sin hacer gala de dotes oratorias ni parodiar nuestros parlamentos y academias, en los que tantos kilométricos como inútiles discursos se pronuncian, van consiguiendo victoria tras victoria en beneficio de sus compañeros.

Hasta hoy, la ley de accidentes del trabajo admitía como á tales los que vulgarmente se llaman desgracias, por ejemplo, caídas de andamios, magullamientos producidos por máquinas, atropellos de conductores de carruajes, naufragios, etc., etc.

Una moción defendida con el mejor de los argumentos y con el más elocuente lenguaje, es decir, exponiendo la verdad con todas sus desnudeces, mostrando el cuadro de la triste realidad, fué tomada en consideración y aprobada.

Por ella habrá de modificarse la ley de accidentes del trabajo, incluyéndose en ella á *todas las enfermedades profesionales.*

Por tanto, también los patronos serán responsables de las enfermedades que contraigan sus obreros en el ejercicio de la profesión, siempre que estas enfermedades reconozcan por origen el esfuerzo muscular peculiar de cada oficio, sus circunstancias ó las emanaciones desprendidas de las materias empleadas.

Así, según la Medicina, se considerarán como accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales, como, por ejemplo, la caquexia entre los mineros, porque su trabajo rebaja los glóbulos rojos, la albúmina y la fibrina; la tisis melánica determinada por la inhalación del polvo de hulla en los mineros de carbón; el cólico saturnino, ó de los pintores, entre los trabajadores y mineros de plomo y pintores; el temblor mercurial, en los obreros que extraigan ó manipulen el azogue; las enfermedades del pecho entre los fundidores, maquinistas, fogoneros y obreros de fábricas de cristal y vidrio; el reuma en los curtidores; la tisis en los obreros, tejedores y rastrilladores de algodón y cáñamo, y entre las cigarreras; las necrosis maxilares, entre los operarios de fábricas de fósforos, etcétera, etc.

Esta innovación en el mejoramiento de la clase obrera, debida exclusivamente á las laudables iniciativas de sus representante en el Instituto de Reformas sociales, señala una nueva faz en los procedimientos seguidos por el partido socialista para defender sus indiscutibles derechos, mostrando una vez más el carácter evolutivo que informan las aspiraciones del obrero, cuya realización integran por medios esencialmente legales, á despecho de aquellos sectarios que se esfuerzan por arrastrar á los socialistas hacia los tenebrosos derroteros de disolventes revoluciones.

Todos aquéllos que deseen para nuestra patria días de tranquilidad y orden, no dudamos esclamarán con nosotros:

¡Bien por los obreros!

Firma del Rey

S. M. firmó ayer las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Relación de varias cartas reales.

Ratificando el convenio de reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos y de incorporación de estudios, sobre España y Colombia.

Concediendo con motivo del reciente viaje de S. M. el Rey las siguientes recompensas:

Grandes cruces de Isabel la Católica á los presidentes de las Diputaciones provinciales de Soria, Toledo, Guadalajara, Orense, Lugo, Pontevedra, Gerona, Tarragona, Baleares, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla y Córdoba; á los alcaldes de Toledo, Guadalajara, Segovia, Orense, Lugo, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Reus, Palma, Almería, Málaga, Granada, Cádiz, Huelva, Sevilla, Córdoba y Jaén; al presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona; al decano de la facultad de medicina de Cádiz; al presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla y al obispo de Jaén.

Encomiendas de número de la orden de Carlos III á los presidentes de las Diputaciones de Lérida, Granada y Jaén.

Placas de Isabel la Católica al teniente fiscal de la Audiencia de Tarragona; al delegado de Hacienda de Baleares; al vicepresidente de la comisión provincial de Málaga; al presidente interino de la Diputación de Málaga; al vicepresidente interino de la Diputación de Jaén y al decano de la facultad de filosofía y letras de Granada.

Además se conceden varias encomiendas de Isabel la Católica, algunas cruces de Carlos III y cruces de plata de Isabel la Católica á treinta y cinco obreros de las distintas fábricas visitadas por S. M.

DE VIAJE

VI

(Continuación)

—Cuatro palabras nada más, dije, anticipándome á D. Crisanto que ya se disponía á contestar.

La intransigencia es casi siempre causa de error y en el justo medio suele encerrarse la verdad. Ese justo medio, en la cuestión que se debate, es el *divorcio*. Obra éste como un poderoso paliativo, ya que no como absoluto remedio, contra los males del matrimonio. El divorcio vigila y modera el carácter de los esposos, ampara el derecho de libertad personal, enmienda el error, conserva á la fé conyugal todo su encanto y es finalmente la válvula que dá salida á la electricidad condensada por las tempestades matrimoniales. El divorcio tiene la ventaja, según expresión feliz de Alejandro Dumas, de liberar completamente los intereses y las personas, relegando al vacío los falsos valores morales para devolver á los verdaderos su precio, su circulación y su fecundidad.

En la antigüedad no existe ley alguna que prohiba el divorcio. Aparece éste en Roma, Grecia y Egipto, forma parte de todas las legislaciones paganas y la misma Iglesia Católica fué con él muy tolerante. Así se explica que Gontran, rey de Begoña y de Orleans, divorciado de la reina Marcatrudis para casarse con Austregilda fuese después canonizado. Lo propio sucede con Carlomagno, no faltando ejemplos numerosos con que demostrar que la jurisprudencia eclesiástica ha estado muy insegura sobre este punto hasta la celebración del importante concilio de Trento.

He prometido la brevedad y seré consecuente con la promesa; pero no quiero concluir sin antes robustecer con los juicios de hombres eminentes las ideas que acabo de expresar. Nada por consiguiente de cuanto voy á decir me pertenece, pero ésta misma circunstancia elevará su valor y lo dará mayor autoridad para todos.

Es indudable que las leyes para ser acatadas no han de contrariar nuestra naturaleza que logra siempre vengarse del despotismo de aquellas por medio de reacciones violentas ó de protestas lentas y sucesivas. Por eso la ley que hace indisoluble el lazo matrimonial, sin atender á las circunstancias que rodean á los esposos, sin preocuparse de que el tálamo nupcial pueda ser asquerosamente profanado, los hijos sacrificados al adulterio, la paz del hogar constantemente alterada y de que el crimen esté diariamente á punto de perpetrarse, es una ley absurda contra la cual la Naturaleza no puede menos de revelarse.

Cuanto tiende á limitar la actividad de uno de los conyuges acerca del otro es contrario á la ley natural del matrimonio, pues toda persona humana se pertenece á sí misma, no habiendo error más enorme ni juicio más monstruoso que el de condenar á uno de los esposos á recibir y soportar forzosamente los ósculos repugnantes del otro. La sociedad en este caso debe limitarse á proteger el derecho individual que para cada uno de los interesados consiste en permanecer dueño de sí propio.

Cuando el divorcio no estaba admitido en Roma, las mujeres cometían contra sus maridos frecuentes atentados. En el año 423 muchos de los principales ciudadanos fueron envenenados y ciento setenta y siete mujeres condenadas á muerte como cómplices de aquellos crímenes. Pero restablecióse el divorcio y en el espacio de quinientos años apenas si hubo necesidad de aplicarle, porque el temor á la disolución matrimonial hacía que los maridos guardasen mejor y respetasen más á sus mujeres.

Así que, al prohibir la ley religiosa una institución universalmente aceptada, bajo el propósito plausible de estrechar los lazos matrimoniales, el nudo de la voluntad y del cariño se han aflojado tanto cuanto se ha apretado el de la fuerza, la fé matrimonial ha sido atacada en su esencia, los corazones lejos de enlazarse han quedado más separados y en una acción tan libre y en el que el afecto toma tanta parte, se ha introducido el malestar, la necesidad y la fatalidad del mismo destino.

En cambio con el divorcio se consultarán los gustos antes de contraer lazos que las contrariedades de humor podrían romper. Las conveniencias positivas, hoy tan en boga, la diferencia de edades, la educación, las inclinaciones, que son la principal condición de la felicidad conyugal, son entonces calculadas con prudencia.

Además, la prohibición del divorcio no impide la separación matrimonial, cien veces más indigna que aquél, porque esta última determina en la vida de los hijos una situación bien funesta y aleja á los padres fuera de toda consideración social. Por el contrario, los esposos divorciados tienen derecho á respetos y sentimientos que un nuevo enlace puede legitimar, las tristes impresiones de su primera unión podrán borrarse con otra segunda más dichosa, y el cariño paternal se mantendrá mejor en la santidad de un lazo legítimo que en el de un contubernio inmoral muy difícil de eludir cuando no puede aspirarse á los honores del matrimonio.

No obstante estas ventajas, las consecuencias del divorcio nos asustan y es que la condición humana es tal que no admite ni comprende más que aquello que tiene diariamente á su vista. De ahí que donde reina el divorcio sea difícil imaginarse que en otras partes no existe; como donde domina la poligamia y la cautividad de mujeres parezca un absurdo la monogamia.

En suma que en el estado actual de la sociedad el divorcio se hace indispensable y que su establecimiento en las leyes, bajo un concepto general, es ya caso de conciencia.

A. de L.

(Se concluirá.)

Cuéllar Junio 1904.

El seguro agrícola forzoso

La Sociedad Nacional Cooperativa de Agricultores de España, «La Unión Agrícola», domiciliada en Valladolid, en nombre de 8.000 asociados, labradores é industriales de distintas regiones, ha solicitado de las Cortes que se dicte una ley imponiendo en España *el seguro obligatorio* de fincas, cosechas, ganados, etc., para otorgar con él á todos los propietarios *una póliza vitalicia* que les responda del importe de los siniestros.

En el proyecto presentado se calcula que se obtendría en concepto de prima, *por una sola vez*, la enorme suma de *dos millones de pesetas*.

Por efecto de este seguro, todos los asegurados tendrían derecho *perpetuamente* á la indemnización de los daños sufridos en sus bienes y cosechas.

La citada cantidad produciría un rendimiento de 100 millones anuales, para pago de siniestros y otros gastos en beneficio de los intereses de la Nación.

Folletón del DIARIO DE AVISOS (66)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

—Acaba de dar la hora en que teneis costumbre de tomar vuestro alimento matinal y diario; el almuerzo está servido; y he dado á entender á la moza de servicio que yo me encargaba de avisaros. ¿Quereis dejar vuestra labor y conceder algunos instantes á la obra de la refección?

Lucía levantó la cabeza y fijó sobre su interlocutora sus grandes ojos azules.

—Supongo, mi querida señora Blanchet, —replicó—que venis simplemente á anunciarme que el almuerzo está servido.

—Me parece, señorita,—dijo la matrona mordiéndose los lábios,—que me explico de modo que se me comprenda fácilmente.

—Sin duda alguna, querida señora Blanchet, pero hablais con tanta elegancia y tengo tal placer en escucharos, que á veces la música de vuestras palabras me hace olvidar buscar su sentido.

Esto fué dicho por Lucía Verdier con un aire de burla tan dulce, que la señora Blanchet lo aceptó sin dificultad por un cumplimiento.

—¿No es verdad que no hablo como todo el mundo?—murmuró empinándose llena de vanidad.

—¡Y yo os felicito sinceramente! Pero decidme, mi querida señora Blanchet, ¿teneis mucha prisa para almorzar?

—Yo no tengo mucha prisa, señorita cuando se trata de cosas groseramente materiales, que, lejos de tener para mi un atractivo, más bien me repugnarian, y el alimento es de este género.

—¿Esto significa, según pienso, que no teneis apetito?

—Ningún apetito... eso es; pero desgraciadamente he pasado una noche deplorable. He tenido vapores que me han mortificado sin descanso todo el tiempo que las tinieblas han reinado sobre la tierra. Todavía me hallo bajo su influencia. Mi naturaleza infinitamente delicada, se parece mucho á la sensitiva. Cuando un órgano sufre en mí, todos los demás se contraen á la vez. En este momento los vapores obran directamente sobre el estómago; padece crispaciones y agitaciones bien molestas; parece estar en lucha abierta con el ideal inmaterial que me es tan preciso; en una palabra, aspira á la plenitud.

Esta vez, Lucía no pudo contener una carcajada fresca y sonora.

—Es decir que os morís de hambre—exclamó.—¿Por qué no lo habeis confesado enseguida?

La señora Blanchet tomó un aire de dignidad herida.

—¡Qué cosa tan triste es estar una fuera de su casa!—murmuró alzando al cielo sus ojos reventones.—Está una precisada á sufrir en silencio las cosas más humillantes. ¡Ah! yo no he nacido para esto.

Lucía tenía un corazón tan perfecto que el sufrimiento, cualquiera que fuese, no le parecía jamás ridículo.

—¡Dios mío!—exclamó,—os habré causado un disgusto sin querer. ¡Ah! lo sentiría mucho.

—¡No tiene una el derecho de quejarse cuando come el pan ageno!—replicó la señora Blanchet con un tono estóico.—Me resigno y doblo la cabeza.

Lucía trató de calmarla.

—Iba á preguntaros,—repuso,—si os era igual retardar un poco nuestro almuerzo.

La señora Blanchet hizo un gesto significativo.

—La señorita sabe bien que estoy á sus órdenes,—replicó con una grosería manifiesta, —y desde el momento que la señorita no está dispuesta...

—¡Eh!—replicó vivamente la joven—no se trata de mí.—Si os he propuesto retardar un momento el desayuno, es con la idea de esperar la vuelta del Sr. Villers.

La señora Blanchet alzó la cabeza, cerró á medias uno de sus ojos, se mordió los labios y murmuró con ironía:

—El Sr. de Villers se hace esperar! en verdad, esto es bastante curioso!.. Ese joven tiene unos privilegios.

—Hoy no tiene más que los de hacer un

Ecos de la guerra

Comunican de Tokío que sospechando los japoneses que en Port Arthur y China existían comunicaciones por la telegrafía sin hilos, ordenaron á un crucero que lo averiguara, descubriendo una estación en una altura inaccesible.

En el interior de Port Arthur se han oído fuertes explosiones.

Dicen los mismos despachos que un torpedero japonés ha encontrado una formidable mina colocada por los rusos en Santachó, destruyéndola.

Los japoneses se ocupan ahora en desembarazar de minas la bahía de Talienway, estando empleados en dicha operación muchos voluntarios que trabajan medio día.

De Niochang participan la llegada de dos palomas mensajeras con noticias del comandante de la plaza de Port Arthur, general Osfussel.

Los rusos guardan secreto respecto á esos informes, pero no ocultan que son favorables, mostrándose satisfechos de la situación.

Según versiones comunicadas por los indígenas, han sido arrestados por los rusos los magistrados de Liaoyang, acusados de haber suministrado noticias y detalles de la situación de las tropas á los japoneses.

Dichos magistrados fueron conducidos á Mukden, donde están presos.

Según esas referencias, los rusos saben que la acusación no es cierta, pero su propósito es vengarse de la neutralidad observada por aquéllos.

En Mukden han comenzado los rusos á publicar un periódico redactado en chino, para neutralizar las simpatías que allí tienen los japoneses.

Hablan los telegramas de haberse librado varios combates de poca importancia.

Tribunales.

Audiencia provincial

Ayer tarde continuó la vista por jurados, de la causa seguida contra Mariano García Sanlleva, de Madroña, por el delito de homicidio.

Informó el ministerio público, representado por el Fiscal de S. M., señor Torreblanca, el cual estimó el hecho como homicidio simple, sin circunstancias modificativas.

La defensa, encomendada al señor La Calle, pidió se tuviera en cuenta en primer término la circunstancia eximente de obrar el procesado en defensa propia y en la de su hermano; y en el caso de que no se aprecie aquella, que se apreciaran las circunstancias atenuantes que previenen los requisitos primero y tercero del caso cuarto del artículo octavo, y por lo que hace á la defensa de su hermano, con las circunstancias primera y tercera del caso quinto del mismo artículo.

El Sr. La Calle quedó ayer en el uso de la palabra, continuando hoy su informe á las diez y media de la mañana.

Después de rectificar el ministerio público y la defensa, se suspendió la vista para continuarla esta tarde con el resumen del Presidente.

EXAMENES
EN LA
Academia de Artillería.

Día 6

Primer ejercicio

Núm. 266. D. José María Ochoa, aprobado.

Núm. 267. D. Leopoldo Gozalo, idem.

Núm. 192. D. Jaime Nadal, idem.

Desaprobado el núm. 436.

No se presentaron los núms. 256, 257 258 259, 260, 261, 401, 263, 264, 265, 268 y 269.

Segundo ejercicio

Núm. 121. D. Gregorio Espinos, 11 en Aritmética y 11 en Algebra.

Núm. 247. D. Fernando Guerrero, 13 en Aritmética y 8 en Algebra.

Núm. 365. D. José Bermúdez, 10'50 en Aritmética y 10 50 en Algebra.

Núm. 294. D. Alberto Molino, 14 en Aritmética y 7 en Algebra.

Fueron desaprobados los números 98, 242, 255 y 95.

Tercer ejercicio

Número 66. D. Manuel Moya, 9 Geometría y 15 en Trigonometría.

Fueron desaprobados los números 395, 69 y 103.

El número 166, no se presentó.

LAS CORTES

SESIONES DE AYER

SENADO

La abre el general Azcárraga, á las cuatro menos cuarto, encontrándose en el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación.

Se aprueba el acta y se leen las proposiciones de ley autorizadas por las sesiones.

Ruegos y preguntas

El marqués de Velilla de Ebro, refiriéndose á Trescasas, pueblo de la provincia de Segovia, que por carecer de Casa Consistorial su Ayuntamiento tiene que celebrar las sesiones en una casa particular, cedida por un vecino, pide que el remanente de 3.0 0 pesetas del crédito concedido para reparación del templo parroquial de ese pueblo, se destine á la edificación de la Casa Consistorial.

El ministro de la Gobernación le contesta en sentido favorable.

El señor Navarro Reverter ruega al ministro de Instrucción pública envíe los informes que le hayan inducido á adquirir por cuenta de ese ministerio los libros cuya relación inserta la «Gaceta.»

Al de Gobernación pregunta si es cierto que se ha concedido una prórroga á la Compañía Madrileña de Teléfonos sin subasta previa.

El ministro de la Gobernación niega que él haya concedido esa prórroga, y añade que quien la concedió, el año 1898, fué el señor Capdepón.

El Sr. Navarro Reverter pide el expediente en virtud del cual se concedió esa prórroga.

El ministro de la Gobernación ofrece complacerle.

El Sr. Navarro Reverter ruega al Gobierno manifieste á la Cámara las gestiones que haya hecho cerca del de la República de Cuba para que reconozca y se encargue del pago de las deudas que España contrajo con cargo al Tesoro de aquella isla.

El ministro de Estado expone las circunstancias que han impedido proceder en el asu to con la rapidez que el Gobierno deseaba, á causa, principalmente, de no haber tenido representantes diplomáticos, después de la pérdida de las colonias y constitución de la República cubana, ninguno de los dos Gobiernos directamente interesados en el asunto.

Normalizada la situación por el nombramiento de representantes diplomáticos, el Gobierno español empezó á gestionar con el de la República cubana lo referente al pago de las deudas, y el orador se muestra reconocido á la equidad y justicia con que dicho Gobierno ha demostrado proceder, y que auguran un feliz resultado.

Al rectificar el Sr. Navarro Reverter dice que, habiéndose cubierto catorce veces el empréstito contratado por el Gobierno cubano, deben activarse las gestiones para llegar á una solución definitiva.

El ministro de Estado dice que el Tesoro español ha hecho honor á su firma y que este gobierno ha aprovechado y aprovecha las ocasiones propicias para llegar á una solución armónica, satisfactoria y definitiva con el Gobierno cubano, ya que el español ha venido pagando por aval.

El Sr. Navarro Reverter replica que estamos haciendo honor á nuestra firma por romanticismo, porque Cuba es quien debe pagar las deudas por nosotros contraídas con cargo á aquel Tesoro.

El ministro de Estado insiste en que el Gobierno actual se preocupa del asunto lo suficiente para no dejar de seguir gestionando lo beneficioso á los intereses de España.

El Sr. Navarro Reverter, sintiéndose molesto por algunas frases del Sr. Rodríguez Sampedro, anuncia una interpelación acerca de la política económica del Gobierno, asegurando que toda su vida ha defendido el crédito de España y que pensar lo contrario es ofenderle.

El ministro de Estado acepta la interpelación.

CONGRESO

Empezó la sesión á las diez y cuarto; bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Continuando la interpelación del señor Nocedal, hace uso de la palabra don Miguel Villanueva, quien comienza justificando la necesidad del debate ante las circunstancias —dice—porque atraviesa la patria, y ante la trascendencia del tratado que sobre las cuestiones de Marruecos acaban de firmar Inglaterra y Francia.

Extráñase de que este convenio se haya suscrito sin la intervención directa y predominante de España.

Alude á la gestión del duque de Almodóvar del Río en el ministerio de Estado.

Sostiene que el Gobierno debe negociar la manera que queden satisfechas todas las aspiraciones nacionales. Si no es así, debe declinar toda responsabilidad.

(Entra en el salón el presidente del Consejo, y el Sr. Domínguez Pascual le facilita las notas que, sin duda para contestar al orador, iba tomando.)

Afirma que si España no es la única nación que tiene derechos en Marruecos, preciso se hace reconocer que no deben supeditarse los suyos á los de Francia é Inglaterra.

En el tratado franco-inglés—dice—no se reconocen nuestros derechos ni se garantizan nuestros intereses, aunque en nada se opone á que tales cosas se hagan. España, en vista de esto, debe reclamar con toda energía para que su influencia se extienda hasta la actual frontera marroquí. Restringir aquella al litoral, prueba el mayor desconocimiento en el asunto.

Analiza histórica y políticamente los derechos é intereses de España y de Francia en Marruecos.

Habla de los idiomas extranjeros predominantes en el Norte de Africa.

Censura al Gobierno por tener abandonados—dice él—á los españoles residentes en Argelia, Túnez y Orán, cuya situación afirma que es dolorosísima. Ni aun siquiera se les permite tener Escuelas, para matar así la hermosa lengua española. Allí viven nuestros hermanos—continúa—bajo lo que pudiéramos llamar el régimen del pasaporte. Un Gobierno previsor hubiera velado por aquellos españoles expatriados para que no se rindiesen al influjo de Francia.

Censura el régimen comercial que se sigue en nuestras plazas de Africa; así como el sistema de justicia allí adoptado, sistema que pone en manos de la disciplina militar el derecho de los ciudadanos. Hay que quitar á aquellas plazas el estigma de la deportación. Nuestra acción en Marruecos necesita ir precedida de una radical transformación en el régimen de nuestras posesiones africanas; si es que se quiere consolidar allí el poder de España.

El Sr. Maura se levanta para decir al señor Villanueva que le perdone no responda ahora á su discurso, y que en cualquier momento oportuno del debate recogerá sus aseveraciones al contestar á los demás oradores que se proponen intervenir en él.

Pásase á discutir el proyecto de alcoholes.

El Sr. Rosello empieza á consumir el segundo turno en contra.

A las ocho y cuarto se levanta la sesión.

Incendio en Honrubia

A las tres de la tarde del 4 del actual se declaró un voraz incendio en una casa pajar del vecino de Honrubia, Ramón de Blas, el cual edificio se hallaba en el centro de ese pueblo.

Acudieron á extinguir el incendio todo el vecindario y la Guardia civil del mismo consiguiendo, después de tres horas de ruda labor, dominar aquel siniestro, ardiendo cuanto contenía el edificio, suponiendo las pérdidas sufridas en unas 2.000 pesetas.

Se produjo el fuego por una cándida acción de una niña y un niño de cinco años, hijo éste del vecino de dicho pueblo Calixto Antón y ella del dueño del pajar.

Ambos niños encontraron una cerilla y se les ocurrió encenderla y prender fuego á la paja de centeno que había dentro del edificio.

La niña salió de él asustada pero el chico quedó dentro y en nada estuvo si perece abrasado.

Exámenes en el Instituto

Geografía de Europa

D. Isidoro González, sobresaliente; don Jesús Sanz, aprobado.

Geografía de España

D. Luis Torrego, sobresaliente; don Pedro Pérez, notable; don Pedro Méndez, aprobado.

Algebra y Trigonometría

D. Cándido Marcos, y don Julio Juliani, notables; don Bernardino Jiménez, don Ubaldo González y don Ramón Rexach, aprobados.

Geometría

Don Mariano González, sobresaliente; don Pablo Martín y don Antonio Herrero, aprobados.

Historia Universal

Don Pablo Martín, sobresaliente; don Ramón Rexach y don Julio Juliani, aprobados.

Historia de España

Don Juan Sánchez y don Claudio Martín, sobresalientes; don Mariano González Azcano y don Mariano González Tribino, notables; don Fernando Uribe y don Luis Torrego, aprobados.

Física

Don Bernardino Jiménez, notable; don Cándido Marcos, don Fredesvindo Ruiz y don Mariano de Ugarte, aprobados.

Nociones de Aritmética y Geometría.

Don Hipócrates Grimau, aprobado.

Exámenes para el día 8

A las nueve.—Francés primer curso.

A las once.—Francés segundo curso.

A las tres y media.—Castellano.

A las cuatro y media.—Primero de Latín.

A las diez.—Historia Natural.

A las once.—Agricultura.

A las nueve.—Filosofía é Higiene.

NOTICIAS

Sea enhorabuena

El Diputado á Cortes por Cuéllar, Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, ha sido nombrado vocal de la Comisión que entiende en el proyecto de ley de protección á la infancia, de la que es presidente el ilustre hombre público D. Eduardo Dato.

A cobrar

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Mayo para los maestros del partido de Sepúlveda, así como el material del primero y segundo trimestres.

Tengan presente los señores maestros que deben rendir la cuenta por trimestres, y dentro de los 15 días de realizar el cobro.

También presentarán la cédula personal del ejercicio corriente.

Hoy ha sido denunciado un expendedor de leche, por vender el género adulterado.

—La Alcaldía ha impuesto hoy una multa por infracción de las ordenanzas municipales.

Herido

Ayer tarde se presentó en la Casa de socorro, Saturnino Barahona Provencio, de 49 años de edad, y habitante en la calle de José Zorrilla, para ser curado de varias erosiones en el carrillo izquierdo, que le fueron ocasionadas por otro individuo.

Después de curado, pasó á su domicilio.

Con motivo del viaje del Rey á Segovia, ha sido agraciado, como verán los lectores en otro lugar de este número, con la gran cruz de Isabel la Católica, el Alcalde que fué de esta Capital, nuestro querido amigo D. Julián Carretero.

—También se ha concedido la cruz de Carlos III al ilustrado médico de Vegas de Matute, y buen amigo nuestro, don Sabas Borreguero.

Reciban ambos nuestra enhorabuena por tan honrosa distinción.

---

(169)

LOS DRAMAS DE LA ESPADA

POR

XAVIER DE MONTEPIN.

TERCERA PARTE

La Reina de los ladrones

en sus propósitos, fué por el contrario un nuevo excitante para él.

—La aventura—se dijo—tendrá muchos más atractivos.

Aquel Felipe era un joven sin corazón y sin entrañas, un descreído, un verdadero demonio, bajo una forma encantadora.

No amaba á su prima, ni pensaba decidido á no retroceder ante nada, con tal de poseerla.

Transcurrieron algunas semanas.

Felipe, aunque ya se encontraba hastiado, no dejaba de desmostrar una pasión á su prima en cuantas ocasiones se le presentaban, y hay que confesar que lo demostraba con verdadero talento.

Pero en aquel caso se encontraba enfrente de una ingenuidad real y de un candor verdadero.

Aunque Felipe se excedía en su papel, Blanca no lo comprendía.

Sus ardientes miradas y sus apasionadas exclamaciones no tenían valor alguno para la joven.

Esta no podía ver en Felipe otra cosa que el hermano de Alberic, su prometido, casi su marido.

Así, pues, tomaba sus palabras de amor por promesas de sincera y fraternal amistad, expresadas en un extraño lenguaje, y por su parte prometía á Felipe un afecto de hermana.

Aquella resistencia tan inesperada admiró é irritó al joven en extremo.

Aquella derrota sin esperanza, hizo fermentar todo el impuro cieno de que su alma se componía.

Se hizo, pues, la promesa, así mismo, de que Blanca sería suya de grado ó por fuerza.

Al mismo tiempo comenzó á experimentar por su prima, no ya un deseo pasajero, si no los primeros destellos de una violenta pasión, contenida, obcecada, una de esas pasiones que sienten los libertinos que han prometido no amar nunca.

Blanca, bajo la salvaguardia de su inocencia inmaculada y de su casto amor por Alberic, no advirtió aquella pasión, del mismo modo que no advirtió su capricho.

Sin embargo, el joven oficial, al igual del tigre ó del jaguar, sólo esperaba un momento propicio para precipitarse sobre la que quería hacer su víctima.

Un día, la ocasión tanto tiempo esperada, se presentó.

Alberic y su padre habían salido del castillo de La Baume en coche, y por muchas horas.

Felipe, á quien todo el mundo creía de caza por todo el día, había presenciado la partida de aquellos oculto en unos matorrales, á corta distancia del castillo.

Blanca, estaba sola.

Felipe retrocedió al castillo tan pronto como vió desaparecer el carruaje en una revuelta del camino.

Apenas entró, oyó los acordes del arpa, en la cual su prima ejecutaba una música deliciosa.

El joven se apresuró á cambiar su traje de caza por uno de los más elegantes que acostumbraba á usar en la ciudad.

Después, con paso que él quería hacer aparecer seguro, pero que la emoción hacía incierto é irregular, se dirigió al cuarto de Blanca.

A medida que se aproximaba, el sonido del arpa llegaba á él más armonioso.

Era una música ejecutada por un ángel y digna de los ángeles.

Por fin llegó y llamó á la puerta del cuarto.

La música cesó de repente.

—¿Quién está ahí?—preguntó una voz más dulce que las notas del instrumento, cuyas cuerdas vibraban aún.

—Yo, prima mía—respondió Felipe.

—Entrad, primo—contestó la joven con admiración, por ser la primera vez que uno

Esta tarde ha salido para Málaga á donde va destinado, el Jefe de Centro del cuerpo de Telégrafos y Director que ha sido de la Sección de Segovia, Don Eduardo Orobell.

Le deseamos un viaje muy feliz.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Aldea del Rey, doña Francisca Pozo de Pedro.

La pesca

La Guardia civil de Cantimpalos ha denunciado al vecino de Segovia Eu o gio Pastor Casado, por sorprenderle en el río Polendos, término de Cabañas, pescando cangrejos, ocupándole medio kilo de éstos y un cesto con que los pescaba.

Desde hace seis días no se registra ningún nuevo caso de invasión variolosa.

Hoy se han vacunado en la Casa de socorro, 67, entre niños y adultos.

Una caida

Paulino Senra Maroto, de 36 años de edad, y sin residencia fija, sufrió ayer noche una caida, produciéndose una herida leve debajo de la barba, y siendo curado en la Casa de socorro.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

La tormenta de ayer

Desde la media tarde tomó ayer el cielo cariz tempestuoso, y en el Sudoeste y Noroeste de nuestro horizonte se formaron nubes tormentosas, que amagaban invadir esta zona.

Al anochecer soltaron ya los primeros chispazos, y á las ocho y media la tormenta alcanzó su mayor intensidad, fulgurando el espacio con incesantes descargas eléctricas, acompañadas de formidables truenos y fuertes aguaceros.

Vino á hacer el cuadro más sombrío la falta de luz eléctrica que como medida de precaución dejó de surtir la fábrica productora.

El río Eresma y el arroyo Clamores sufrieron una repentina crecida.

A las once y media empezó á ceder la fuerza de la tormenta, desencadenándose un viento huracanado.

Afortunadamente no ha habido que registrar desgracias personales, y los daños en los sembrados deben haber sido de poca importancia.

Sólo sabemos que á la puerta de una finca de Torrecaballeros fué muerta una res vacuna por una chispa eléctrica

El Sr. Director de la estación telegráfica, nos comunica en atento B. L. M. su toma de posesión, suceso que ya noticiamos á nuestros lectores en tiempo oportuno.

Cuente el Sr. Charfolé con nuestro modesto apoyo para cuanto ceda en provecho del servicio público.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado dos nacimientos y tres defunciones.

Denuncias

La guardia civil de Balsaín denunció el 4 del actual 26 reses vacunas de un vecino de Segovia y de otro de Cercedilla, por pastorear abusivamente en talaras del pinar del real Patrimonio.

—Por causar daños de trigo del término de Cabañas, han sido denunciadas cien reses lanares de la propiedad del vecino de dicho pueblo Nicanor Cabañas.

Hizo la denuncia la guardia civil de Cantimpalos.

—La del puesto de Balsaín ha denunciado también 660 cabezas lanares y 130 cabrías, propiedad del vecino de Prádena Francisco Sanz, por pastorear aquellas en sitio vedado del pinar del Real Patrimonio.

—En un trigal de Fresno de la Fuente la Guardia civil de Cerabias, sorprendió causando daño 60 ovejas y 4 cabras, por lo que fueron denunciadas.

RESUMEN

de las observaciones verificadas en el Observatorio Meteorológico de Segovia en el Mes de Mayo

Presión barométrica á 0°

Presión media mensual	678'91 mm.
Idem máxima idem	682'96
Idem mínima idem	673'27
Oscilación total	9'69

Temperatura

Media mensual	17'3
Máxima á la sombra	31'0
Idem idem al sol	40'4
Mínima	1'3

Humedad relativa por 100

Media mensual	62

Vientos

Dirección dominante	O. y SE.

Nubes

Número de días nublados	9
Idem idem cubiertos	8
Idem idem despejados	14

Lluvias

Altura máxima (día 25)	32 mm.
Total de agua recogida al mes	37'2
Número de días de lluvia	4

MERCADOS

Valladolid 6

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 150 fanegas de trigo á 50 reales.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Ha entrado 100 fanegas de trigo superior á 49'25 reales una.

Tendencia firme.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 38 pesetas.

Clases blancas y buenas á 37 id.

Idem corrientes á 36 id.

Idem de segunda buenas á 37 id. los 100 kilos, y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 11 reales arroba; medianas, á 10'50; cuarta buena, á 10; comidilla á 8; salvado ancho, á 7'50.

Tiempo nuboso.

El corresponsal.

Arévalo 6

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales con tendencia sostenida.

Tiempo de calor.

El Corresponsal.

Medina del Campo 6

En el mercado de hoy han entrado 100 fanegas de trigo, cedidas á 47 y 47'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Peñafiel 6

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 y 47 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 35 reales fanega.

Cebada á 25 reales.

Avena á 18.

Se han embarcado 2 vagones de trigo para Barcelona.

Se ha embarcado un vagón de centeno para Valladolid.

La tendencia sostenida.

Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Nava del Rey 6

Han entrado 100 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 46 y 46'50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.

El Corresponsal.

Rioseco 6

Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo, cedidas á 48 reales.

Tendencia firme.

El corresponsal.

Salamanca 6

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 46'50 reales.

En Tejares entraron 60 fanegas de trigo y en Chamberí 230.

En ambos mercados se cotizó á 46'25 y 46'50 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Olmedo (Valladolid) 5

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo bueno á 45 reales fanega.

Centeno á 35.

Cebada á 28.

Muelas á 38.

Harina de 1.ª á 17, de segunda á 16, de 3.ª á 14.

Salvado de 1.ª á 24, de segunda á 16, de tercera á 10.

Aceite á 50 reales cántaro.

Vino blanco á 29 reales cántaro.

Vino tinto á 29.

Bueyes de labor á 2300 reales cabeza, novillos de tres años á 2000, añojos y añojas á 900, vacas cotrales á 1000.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 7, 5 tarde.

Congreso

Por la mañana no se ha celebrado sesión.

Por la tarde, á las tres y media la declaró abierta el Sr. Romero Robledo.

En el banco azul están los ministros de la Gobernación, Marina, Guerra y el señor Maura.

Después de varias preguntas sin interés, el señor Poveda volvió á ocuparse de la conducta del gobernador civil de Alicante frente á la Prensa de aquella población.

Contesta el señor Sánchez Guerra diciendo que el asunto está en los Tribunales y que es mucha pesadez por parte del señor Poveda el volver á insistir en asunto que tanto ha manoseado.

Entrase en la orden del día.

El Conde de Romanones ocúpase de la cuestión de Marruecos.

Senado

En el Senado empezó la sesión á las cuatro menos cuarto presidiendo el general Azcárraga y estando en el banco del Gobierno el ministro de Gracia y Justicia.

El de Instrucción pública entra poco después.

El Sr. Jarjanés ocúpase de las anomalías que ocurren en el ramo de Instrucción.

Pide que se exima del tributo de aduanas á todo el material de la fianza.

También se ocupa de la demora que sufre el despacho de los asuntos y de algo de créditos.

Le contesta el ministro de Instrucción.

Hasta ahora no ha ocurrido nada más.

Disposición de interés

Dentro de pocos días publicará el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», una Real Orden en la cual se dispone que se dé entrada en activo servicio á todos aquellos individuos de las escalas de reserva que lo soliciten, siempre que estén en posesión de la cruz laureada de San Fernando.

Sesión de clausura

Hoy se ha celebrado la sesión de clausura de la asamblea de viticultores.

Se han aprobado varias conclusiones.

Los alcoholeros

Una comisión de alcoholeros visitó esta mañana al Sr. Maura con objeto de interesarle en sus pretensiones.

El señor Maura recibió afablemente á la comisión, manifestando sin embargo que el asunto era de la exclusiva competencia del ministro de Hacienda y que nada podía hacer él personalmente.

De política

Mañana se celebrará Consejo de ministros.

El Sr. Maura dijo hoy que nadie ha pensado en mandar barcos á Tánger.

La escuadra está haciendo maniobras, pero no se piensa en hacer con ella demostración alguna.

Agregó que hablar de tales cosas era sencillamente tonto.

Consejo penitenciario

Hoy á las tres y media se ha reunido el Consejo penitenciario.

Aún no se saben los acuerdos, porque todavía dura la reunión.

Firma

Se ha firmado un decreto convocando á elecciones de diputados á Cortes por los distritos de Archidona y Béjar, el día 3 del próximo Julio.

También se conceden honores de jefe de Administración civil á dos funcionarios dependientes del Ministerio.

Y por último, se autoriza al ministro para que lea en las Cámaras un proyecto de ley.

Después de la tormenta

En los primeros momentos y cuando dí ayer la conferencia no se tenía noticias de los destrozos y víctimas que ocasionó ayer la tormenta.

Nada más hay que añadir á lo que dice la prensa.

Los daños en el campo han sido muchos.

Las calles quedaron alfombradas con hojas y ramas desgajadas de los árboles, que han padecido mucho.

Ahora no hay comunicación con Toledo, por causa de otra tormenta.

Aquí el cielo está algo encapotado.

EL CORRESOPNSAL.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 7 de Junio de 1904 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	675'77
Temperatura del aire	20'0
Id. máxima al sol del día anterior	34'0
Id. id. á la sombra	27'8
Id. mínima noche última	11'3
Id. id. á cielo descubierto	10'0
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	5mm.
Estado del cielo	Despejado.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 8

San Medardo, San Heraclio y San Salustiano.

En Barcelona... SE RECIBEN ANUNCIOS: SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 12.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid..... SE RECIBEN ANUNCIOS: SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 5 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

EUGENIO TRAPERO ARRIBAS

Único relojero-mecánico en Segovia. Inventor privilegiado, patentes números 16.669 y 19.360. Premiado con medallas de plata en las Exposiciones Regional de Lugo 1896 y Provinciales de Ciudad-Rodrigo 1900 y Segovia 1901.

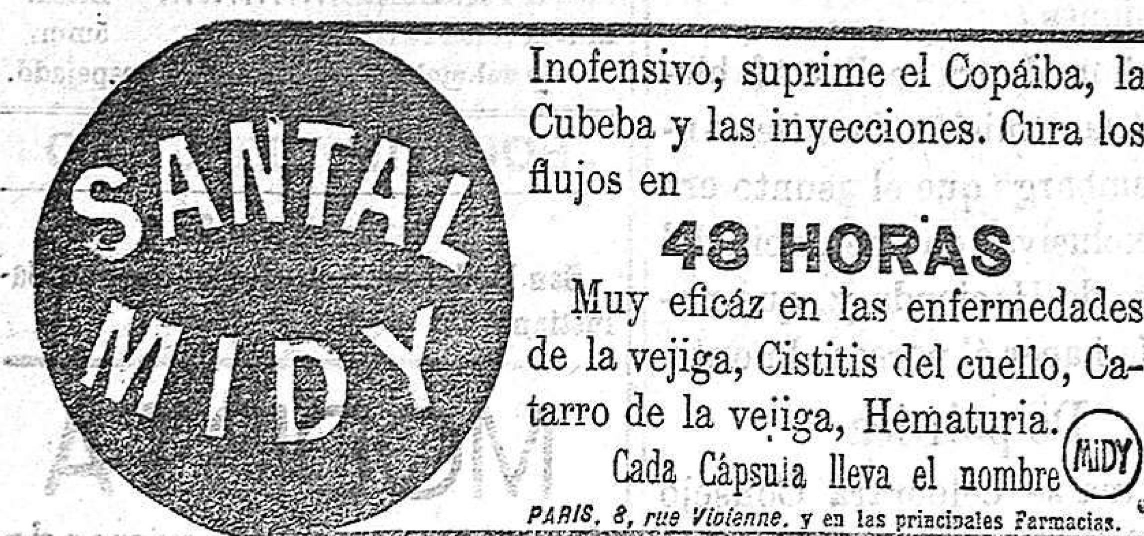
Ofrece á sus escogidos parroquianos y al público en general, toda clase de relojes de pared, sobremesa y bolsillo ya repasados, desde 12 pesetas á 50 pesetas (más baratos no dan resultado.)

También ofrece su amplio salón de composturas con máquinas y demás aparatos modernos, para el arreglo de toda clase de relojes, en inmejorables condiciones; advirtiendo que no es esta casa la que manda obra fuera para su arreglo como habían creído algunas personas.

Especialidad en composturas

JUAN BRAVO, NÚMERO 18, PRINCIPAL (frente á la Cárcel)

SEGOVIA



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY)

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

40 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

Aguas de Panticosa

El más eficaz remedio para las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO. Prototipo de las NITROGENADAS, SULFUROSAS SÓDICAS, las de la Fuente del Estómago.

Único balneario de esta clase que en España tiene verdadero clima de (1.636 metros).

Temporada oficial, de 15 de Junio á 21 de Septiembre.

Carruajes en Sabiñánigo desde el 10 de Junio.—En Laruns (línea de Pau) desde el 25 de Junio.

HABITACIONES.—Desde 15 á 2 25 pesetas.
PRECIOS ORDINARIOS: De 1.° 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.
CON REBAJA del 50 por 100: En los meses de Junio y Septiembre.
CON AUMENTO del 20 por 100: De 16 de Julio á 15 de Agosto.
FONDAS.—Reformado y mejorado notablemente este servicio, habrá pensiones de 10, 8, 7, 6 y 4 pesetas. Restaurant á la carta y mesa redonda, en el Hotel Continental. Otra mesa redonda, en el Hotel de Madrid.

Para detalles é informes, dirigirse á la administración general, instalada en el Balneario en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: **MONTERA, 25**

Venta de vinos de cosecha.

En la Fábrica de Loza se vende vino de mesa, superior calidad, de las cosechas de 1898 y 1899, al precio de 10 pesetas cántara.

Sirvientas

Se necesita una que sepa de cocina y otra para el cuerpo de casa.

En la Administración de este periódico informarán.

REGENERADOR DE LA SANGRE
HIERRO DE LERÁS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recien casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CÓLICOS DIARREA DISENTERIA — Crema de Bismuto

DE GRIMAULT Y C^ía

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos. Diarrea, Disentería, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos

Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento. Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito *forzado*. Las

Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es *natural* el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran *contra* la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran *con* ella.



Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 101

CONTRABEXIS GRAU-YNGLADA

Tos-Bronquitis-Catarros y Afecciones pulmonares. Medicamento racional y moderno para combatir la TUBERCULOSIS, encontrando los enfermos alivio inmediato siempre y curándose radicalmente las más de las veces. Fórmula conocida á base de Terpinol, Guayacol, Heroina y Bromoformo: lo cual facilita el que los médicos puedan prescribirlo con entera confianza, pudiendo asegurar que cuantos lo han ensayado contiñan recetándolo á sus enfermos.—Venta: Casa del autor, Asalto, 4.—BARCELONA.

EN SEGOVIA, FARMACIA DE LLOVET, ESCUDEROS, 4

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo.

Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, *y en todas las Farmacias.*

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.



ZÔMOTERAPIA

EL ZÔMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda.

Prescrito en la *TUBERCULOSIS*, la *NEURASTENIA*, la *CLOROSIS*, la *ANEMIA*, la *CONVALECENCIA*, etc.

Tres cucharaditas de café de Zômol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las accedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia, y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.